



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2021

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Edificación

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	3
Gastos.....	4
Acuerdo de aprobación	7

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2021 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Edificación (DA-ETSEM), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2021 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

Ingresos		Gastos	
01. DOT - Dotación Presupuestaria	1766.6 €	05. COM - Comunicación	0 €
02. DON - Donaciones	0 €	06. EDI - Reprografía o editorial	0 €
03. ING - Ingresos Propios	1500 €	07. FUN - Material Fungible	1800 €
04. REM - Remanente del ejercicio económico anterior	5343.61 €	08. INV - Material Inventariable	1000 €
		09. REP - Reparaciones y Mantenimiento	200 €
		10. PRO - Protocolo	100 €
		11. SEC - Sectoriales y representación externa	0 €
		12. ACT - Actividades culturales y vida universitaria	400 €
		13. TRA - Transporte	150 €
		14. AYU - Ayudas	0 €
		15. PER - Personal	650 €
		16. COO - Cooperación	0 €
		17. FOR - Encuentros formativos	1000 €
		18. ADM - Gastos administrativos y de gestión	15 €
		19. OTR - Otros	10 €
		20. DOT - Dotación a Delegaciones	0 €
	8610.21 €		5325.00 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2021. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo que en años interiores

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSEM

Se prevé recibir una dotación de 1.766,60 € que es la dotación ordinaria referida al año 2021.

- **Capítulo 2-Donaciones**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSEM

Este año no se prevé ningún ingreso en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Se presupuestan 1.500,00 € en relación con la ejecución de la posible venta de sudaderas; así como los ingresos derivados de la reprografía y/o realización de algún curso.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 5.343,61 € correspondientes al remanente del ejercicio económico del año 2020.

En total se prevén unos ingresos totales de 8.610,21 €.

- **Capítulo 5-Comunicaciones**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €, ya que desde año anterior la Delegación de Alumnos UPM se hace cargo de la cuota.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 7-Material Fungible**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 1.800,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, así como la compra de sudaderas para su posterior venta.

- **Capítulo 8-Material Inventariable**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 1.000,00€; destinados a la posible compra de un ordenador para la gestión de impresión y servicio al estudiante.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 200,00 €; por si se necesitara a lo largo del 2021 la reparación de alguna impresora u otro elemento.

- **Capítulo 10-Protocolo**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la compra de diversos obsequios con los diferentes estamentos de la Escuela.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 400,00 €; destinados a la adquisición de algún detalle para los estudiantes de nuevo ingreso.

- **Capítulo 13-Transportes**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 150,00 €; destinados a los gastos de transporte de las jornadas de formación en caso de que se pudieran llegar a realizar.

- **Capítulo 14-Ayudas**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 15-Personal**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 650,00 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSEM debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2020 más el pago de servicios de profesorado para los posibles cursos.

- **Capítulo 16-Cooperación**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé cooperación alguna con diversas asociaciones.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 1.000,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSEM 2021 en el caso de que se lleguen a realizar.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 15,00 €; destinados a cubrir los gastos derivados de las comisiones de la TPV.

- **Capítulo 19-Otros**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 10,00 €; debido a gastos que no se pudieran llegar a contemplar en el resto de los capítulos.

En total se prevén unos gastos totales de 5.325.00 €.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Edificación el 25 de marzo de 2021.

Fdo: Rafael Díaz Muñoz
Tesorero DA-ETSEM